



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Málaga, 16 de agosto de 2023

PARA:	Carolina Mesa Barrera
DE:	YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
ASUNTO:	Designación de Supervisor.
JUSTIFICACIÓN	Se hace necesario realizar cambio de supervisión en atención a la resolución 02326 asignar como Coordinadora del grupo de Formación a la funcionaria Carolina Mesa Barrera, Profesional G04, quien asume el cargo de coordinación de formación del centro y tiene competencia para ejercer dicha supervisión.

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s), a partir del día 16 de agosto de la presente anualidad y hasta la fecha final de ejecución de cada uno.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.4597668	ANA MYRIAM AGUILAR PRIETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para la planeación, implementación y seguimiento de las actividades implícitas en el desarrollo de la etapa productiva y acompañar las demás estrategias nacionales de etapa productiva para los aprendices de formación de titulada, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2023
CO1.PCCNTR.4672392	HELIETH XIMENA CAMACHO DUARTE	Prestar los servicios personales como apoyo para la atención a usuarios, empresarios e Inpec que requieren los servicios de la agencia pública de empleo, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los andes. Vigencia 2023
CO1.PCCNTR.4776471	MARIA MEJIA VILLABONA	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.
CO1.PCCNTR.4815104	WILMER JAVIER VILLAMIZAR SANTOS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión y funcionamiento de la Biblioteca del



		Centro de Formación, en correspondencia con los lineamientos del Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas
CO1.PCCNTR.4620681	YERLITH VIVIANA SUAREZ ORTEGA	Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.
CO1.PCCNTR.4625746	CLAUDIA MILENA CARDENAS GUALTEROS	Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.
CO1.PCCNTR.4648304	LEIDY MARLEN BARAJAS OLIVARES	Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
CO1.PCCNTR.4648362	YULIETH MERCEDES MANRIQUE VARGAS	Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación, en el centro agroempresarial y turístico de los andes. Vigencia 2023"
CO1.PCCNTR.4650047	NURY PATRICIA SEPULVEDA ARIAS	Prestar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.
CO1.PCCNTR.4688843	EFRAIN MUNEVAR CELY	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguaje artístico: danza o a fines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2023



CO1.PCCNTR.4685780	ANGIE LUCIA VILLAMIZAR MERCHAN	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.
CO1.PCCNTR.4704367	SONIA ASTRID JAIMES SANTOS	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.
CO1.PCCNTR.4704866	YENIFFER JULIETH ANDREA GOMEZ GONZALEZ	Prestar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.
CO1.PCCNTR.4705337	FELIX MAURICIO BLANCO IBAÑEZ	Prestar servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.
CO1.PCCNTR.4791332	BELCY ROCIO VARGAS SUAREZ	Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro agroempresarial y turístico de los andes, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2023.
CO1.PCCNTR.4859031	GLORIA ISABEL ROJAS MARIÑO	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguaje artístico: música o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2023.



En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en algún contrato referido, **deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación**, en caso de no realizar manifestación alguna se entenderá que acepta las designaciones.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", y los artículos, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución, Ley, y Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación, liquidación del contrato, relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Se establece que el cambio en la plataforma SECOP II se llevará a cabo desde la fecha de asignación de cambio de supervisión, por lo cual en caso en que se encuentren tramites en proceso y pendientes de aprobación o tramites de marcar como pagado en cuentas reportadas en el numeral 7 de Ejecución del contrato, el supervisor entrante deberá tramitarlas teniendo en cuenta la información reflejada en el informe entregado por parte del supervisor saliente y cargado como anexo en el numeral 7 del SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por YADIMYR OSWALDO
GARCÍA REYES

YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e)

Elaboró: Yamile Lozano Rangel – Apoyo a supervisión de contratos. *Yamile Lozano Rangel*